
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 744905/1/2023, El o la (los) C. CAROLINA HERNANDEZ HERNANDEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CERRADA DEL ORO Y AV. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: PONIENTE: 23.33 MTS. CON CELIA VAESA CRUZ VDA. DE DIAZ, ORIENTE: 23.33 MTS. CON DIONISIA VDA. DE ROMERO, NORTE: 5.82 MTS. CON CERRADA DEL ORO, SUR: 5.82 MTS. CON EZEQUIEL ESTRADA ROMERO. Con una superficie aproximada de: 135.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 91, 92 de la Ley Registral del Estado México, así como artículo 25 Fracción II, del Código de Procedimientos Administrativos, ambos ordenamientos vigentes en el Estado de México; por una sola vez en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, en virtud de que se desconoce el domicilio o paradero de la albacea de la Sucesión Intestamentaria del C. JOSE LOPEZ, colindante actual al viento ORIENTE del predio a Inmatricular, así como se desconoce el domicilio o paradero de la C. CELIA VAESA CRUZ VDA. DE DIAZ colindante al viento PONIENTE del predio a Inmatricular; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.

Toluca, Estado de México a 10 de marzo del 2023.- ATENTAMENTE.- M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.-RÚBRICA.

1835.- 23 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 360542/08/2023; LA C. IVONNE CHABOLLA GALVÁN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR QUE SE UBICA EN LA CALLE SIETE SIN NÚMERO, COLONIA LA ERA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 06.00 METROS CON CALLE SIETE; AL SUR: 06.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ORIENTE: 07.70 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL PONIENTE: 07.70 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 46.20 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE MARZO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1842.- 23, 28 y 31 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace costar.

Por escritura número **126,785**, del Volumen **2,275**, de fecha **26 de Febrero del año 2023**, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a Bienes de la señora **MA CELINA DUARTE OSORNIO**, para cuyo efecto comparecen ante Mí los señores **ROSA MARIA, MA. DOLORES, RODOLFO, ARMINDA MA. CONSUELO, JOSÉ LEÓN y MA. DEL ROSARIO**, todos de apellidos **DUARTE OSORNIO**.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS.

1466.- 8 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 24,351 DEL VOLUMEN 628 DE FECHA 03 DE marzo DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LA SEÑORA GLORIA BARAJAS COLIN, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR SERGIO BERNAL CID DEL PRADO; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR SERGIO BERNAL CID DEL PRADO, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN AVENIDA BAJA VELOCIDAD, NÚMERO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE, SAN JERÓNIMO CHICAHUALCO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

1531.- 10 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, NOTARIA PÚBLICA No. 85, ESTADO DE MÉXICO, HUIXQUILUCAN:

Por instrumento número 76,624 del volumen 1964 ORDINARIO, de fecha 27 de Febrero del año 2023, ante mí, los señores **EMILIO BRYMAN SUBALSKI, JORGE VELÁSQUEZ TORRES, ESTHER AMPARO CLEMENTINA, ANA MARIA GUADALUPE Y GEORGINA MARÍA TERESA DE APELLIDOS VELÁSQUEZ COSTA, ESTHER BRYMAN AYLLÓN y MARÍA ESTELA AYLLÓN GONZÁLEZ, RADICARON** la Sucesión **TESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **TERESA AYLLÓN TORRES**, así mismo el señor **EMILIO BRYMAN SUBALSKI**, manifestó que acepta la herencia y legado, instituido en su favor. El señor **JORGE VELÁSQUEZ TORRES** y las señoras **ESTHER AMPARO CLEMENTINA, ANA MARIA GUADALUPE Y GEORGINA MARÍA TERESA**, las tres de apellidos **VELÁSQUEZ COSTA**, RENUNCIARON en forma total y absoluta, a los LEGADOS instituidos en su favor por la de cujus. Así mismo la señora **ESTELA AYLLÓN GONZÁLEZ**, se excusó para ejercer el cargo de Albacea que le fue conferido por la De Cujus, por su parte la señorita **ESTHER BRYMAN AYLLÓN**, aceptó el cargo de ALBACEA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de Ley.

Por lo que procedo a realizar la siguiente publicación con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para los efectos a que haya lugar.

Huixquilucan, Edo. Méx., a 27 de febrero del 2023.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 85 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publicarse 2 veces con un intervalo de 7 días.

479-A1.-10 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 55 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En escritura 64,024 del día 02 de marzo del 2023, ante mí, se hizo constar que comparecieron los señores **GERARDO MARTINEZ TAPIA, ANGIE VALERIA MARTINEZ FLORES y YARETZY LUPITA MARTINEZ FLORES**, el primero en su carácter de cónyuge y las demás como hijas de la de cujus, a efecto de iniciar la tramitación notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELVIA FLORES GAMEZ**, manifestando que procederán a formular el inventario de los bienes sucesorios.

Para su publicación de dos veces en intervalos de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. LEONARDO RICARDO SANCHEZ BERISTAIN.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 55 EDO. DE MEX.

480-A1.- 10 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número **71,375** del Volumen **1,215**, de fecha **01** de **Marzo** del año **2023**, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ GONZALEZ COLIN** quien también acostumbraba usar el nombre de **MARIA DE LA LUZ GONZALEZ**, que otorgan, el señor **FILIBERTO ACEVEDO VELAZQUEZ** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **CLAUDIA ROSARIO ACEVEDO GONZALEZ**, **JOSE FILIBERTO ACEVEDO GONZALEZ**, **GABRIEL ROBERTO ACEVEDO GONZALEZ**, **MINERVA ACEVEDO GONZALEZ** y **EDNA LUZ MARIA ACEVEDO GONZALEZ** en su carácter de descendientes; como PRESUNTOS HEREDEROS de la autora de la presente sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 03 de marzo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1579.- 13 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 102,432, de fecha 21 de Febrero del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **DARÍO CARRANZA VILLEDA (TAMBIÉN CONOCIDO COMO DARÍO CARRANZA VILLEDAS Y DARÍO CARRANZA VILLEGAS)**, a solicitud de las señoras **MARÍA DEL REFUGIO MORALES ALCÁNTARA**, **DARÍA Y LEYDA**, **AMBAS DE APELLIDOS CARRANZA MORALES**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el matrimonio y el entroncamiento familiar de las señoras **MARÍA DEL REFUGIO MORALES ALCÁNTARA EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE**, **DARÍA Y LEYDA**, **AMBAS DE APELLIDOS CARRANZA MORALES**, **COMO DESCENDIENTES DIRECTAS EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO**.

Tlalnepantla, México, a 21 de febrero de 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

489-A1.- 13 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura número **102,323** de fecha 14 de Febrero del 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **CANDELARIO BOLAÑOS DOMÍNGUEZ**, a solicitud de la señora **MARÍA CONCEPCIÓN CASTILLO PACHECO**, en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **WILLIAMS**, **EDITH**, **FERNANDO** y **JOSUE**, los cuatro de apellidos **BOLAÑOS CASTILLO**, en su carácter de presuntos herederos, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar de la cónyuge y en línea recta en primer grado de los señores **WILLIAMS, EDITH, FERNANDO y JOSUE**, los cuatro de apellidos **BOLAÑOS CASTILLO**.

Tlalnepantla de Baz, México, a 14 de Febrero de 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 18 DEL
ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

490-A1.- 13 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita **Licenciada RITA RAQUEL MARTINEZ SALGADO**, Notaria Pública número 63 del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por instrumento número **36,481**, de fecha **27 de febrero de 2023**, se radicó en esta Notaría la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **PEDRO ANTONIO MALDONADO PEÑA**.

Los señores **MA. IRMA CAMACHO NAVARRETE, XOCHITL MARÍA MALDONADO CAMACHO, PEDRO MALDONADO CAMACHO E IRMA MALDONADO CAMACHO**, en su carácter de presuntos herederos, otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Así mismo, manifiestan bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar en dicha sucesión. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTINEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

492-A1.- 13 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 169 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **4.088** del protocolo a mi cargo, de fecha veinte de febrero del año 2023, comparecieron los señores **FRANCISCO MARTIN PAVON, VICTORIA MARIANA BRAVO PINTO, VICTORIA PAVON BRAVO, FRANCISCO EMILIO PAVON BRAVO y CRISTINA VALVERDE ROCHA**, quienes solicitaron del suscrito Notario el inicio del trámite Notarial de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **OTILIA BARRIOS DE PAVON**, también conocida como **OTILIA BARRIOS DIAZ**, quedando radicada la misma, instruyendo al suscrito Notario a recabar la información ante las autoridades competentes respecto de la existencia o inexistencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión; y derivado de que las autoridades señaladas en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, han indicado la no existencia de testamento otorgado por el autor de la sucesión, con fundamento en dicho precepto procedo a realizar la presente publicación.

A T E N T A M E N T E

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
Notario Público número 169
del Estado de México.

494-A1.- 13 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **34,759** del volumen **839**, de fecha **17 de noviembre de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JUAN NICOLAS HERNANDEZ RICO**, que otorgaron los señores **MA. DOLORES ORTIZ RIVERA, TERESA HERNANDEZ ORTIZ, JUAN HERNANDEZ ORTIZ y MIGUEL ALEJANDRO HERNANDEZ ORTIZ**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de febrero de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

496-A1.- 13 y 23 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 135 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO**, de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **CARLOS GÓMEZ TALAVERA**, que otorgaron los señores **ROSA MARÍA MARTÍNEZ CIRILO, CARLOS GÓMEZ MARTÍNEZ Y CAROLINA GÓMEZ MARTÍNEZ**, en su carácter cónyuge supérstite y descendiente, respetivamente, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

PATRICIA NIETO CID DEL PRADO.-RÚBRICA.

1834.- 23 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 124 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HAGO SABER: Que mediante escritura número dieciséis mil doscientos noventa y tres de fecha ocho de marzo del año dos mil veintitrés, misma que fue firmada el día ocho de marzo del mismo año, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ESPERANZA ROJAS AGUILAR a solicitud de los señores TEODULO ZAVALA HERNANDEZ, ZAIRA LITZIA, MARCOS EDWIN e IRVIN ISAAC todos ellos de apellidos ZAVALA ROJAS quienes manifestaron su consentimiento para que la sucesión se tramite notarialmente y bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar, que acreditaron su entroncamiento y que los informes del Archivo de Notarías y Archivo Judicial ambos del Estado de México, del Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México y del Sistema del Registro Nacional de Avisos de Testamento se desprende la inexistencia de testamento de la de cujus.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado en vigor en el Estado de México.

Metepc, Estado de México, a 08 de marzo del 2023.

Lic. Juan Alberto Martínez Amigón.- Rúbrica.
Notario Público No. 124 del Estado de México.

1837.- 23 marzo y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **139,993** Volumen **1923** folio **19** de fecha **VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** se hizo constar ante mi fe I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR JORGE ENRIQUE RODRÍGUEZ CHABOLLA; II.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA que otorgan los señores MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ AVALOS Y JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ AVALOS asistidos de las señoras ANA LAURA PÉREZ JUÁREZ y FÁTIMA FERNANDA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
Al primer día del mes de marzo del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

1838.- 23 marzo y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **139,865** Volumen **1915** folio **145** DE FECHA **DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR JUAN PÉREZ FRAGA, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRABA A USAR EL NOMBRE DE JUAN PÉREZ. **QUE OTORGAN: LOS SEÑORES MARÍA DIONICIA MARTHA MARTÍNEZ ROSAS, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A USAR EL NOMBRE DE MARTHA MARTÍNEZ ROSAS Y MAURICIO PÉREZ MARTÍNEZ,** dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
Al primer día del mes de marzo del año 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

1838.- 23 marzo y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Titular de la notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la Calle de Álvaro Obregón, Número doce, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura **139,856** libro **1916** folio **141** de fecha **dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés**, se hizo constar ante mi fe, **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA SEÑORA LUZ MANCILLA CHÁVEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LUZ MANCILLA,** que otorgan: **los señores JUAN LUIS CASTAÑEDA MANCILLA Y REYNALDA CASTAÑEDA MANCILLA.** Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces en un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,
A los 02 días del mes de marzo del año 2023.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

1839.- 23 marzo y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 124 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HAGO SABER: Que mediante escritura número dieciséis mil doscientos noventa y cuatro de fecha ocho de marzo del año dos mil veintitrés, misma que fue firmada el día ocho de marzo del mismo año, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la Sucesión

Intestamentaria a bienes del señor GERARDO NUÑEZ GUTIERREZ a solicitud de la señora ESTELA HERRERA TRUJILLO en su carácter de cónyuge y las señoritas ANA LAURA y KARLA DERAET ambas de apellidos NUÑEZ HERRERA quienes manifestaron su consentimiento para que la sucesión se tramite notarialmente y bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar, que acreditaron su entroncamiento y que los informes del Archivo de Notarías y Archivo Judicial ambos del Estado de México, del Registro Público de la Propiedad de Toluca, Estado de México y del Sistema del Registro Nacional de Avisos de Testamento se desprende la inexistencia de testamento del de cujus.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado en vigor en el Estado de México.

Metepec, Estado de México, a 08 de marzo del 2023.

Lic. Juan Alberto Martínez Amigón.-Rúbrica.
Notario Público No. 124 del Estado de México.

1840.- 23 marzo y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ARTICULO 4.77 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO DEL CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 31,350 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA), DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, OTORGADO ANTE LA FE DEL SUSCRITO, EN EL CUAL SE TUVO POR RADICADA LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA ARACELI PARDO MADRIGAL, A SOLICITUD DEL SEÑORES LUIS ARMANDO CORTES GONZALEZ, MARIAN Y BRAULIO ARTURO DE APELLIDOS CORTES PARDO, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS, PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.

LO ANTERIOR PARA QUE SE PUBLIQUE DOS VECES EN UN INTERVALO DE SIETE DÍAS EN LA "GACETA DE GOBIERNO", Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

A T E N T A M E N T E.

MAESTRO EN DERECHO HECTOR JOEL HUITRON BRAVO.-RÚBRICA.

1844.- 23 marzo y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado del México".

Ante mi LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO DEL ESTADO DE MÉXICO, con residencia en Toluca, en funciones y en cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles Vigente en la Entidad, hago saber: a solicitud de las Señoras **Crescencia Reyes Hernández, quien también es conocida con los nombres de Rosa Hernández, Rosa Reyes, Rosa Reyes Hernández y Crescencia Reyes Hernández, así como Francisca Pérez Reyes, Bertha Pérez Hernández, Rosa Pérez Reyes, Ma. de la Paz Pérez Reyes, Juana Pérez Reyes y Silvia Pérez Reyes.** Que en esta Notaría Pública a mi cargo se radicó la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MARIO PÉREZ RODRÍGUEZ**, mediante **Instrumento número 23,574 volumen 552, de fecha diecisiete de febrero del año Dos Mil Veintritrés**, pasado ante mi fe, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 de la Ley del Notariado para el Estado de México y los artículos 68 y 70 de su Reglamento y toda vez que las presuntas herederas son mayores de edad, con capacidad de ejercicio y no existe controversia alguna, se dió inicio al Procedimiento Sucesorio Intestamentario por Tramitación Notarial.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México, a los 17 días del mes de marzo del año 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

1854.- 23 marzo y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a seis de marzo del año dos mil veintitrés.

El suscrito, Licenciado **ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. **32,300** del Volumen **773** del protocolo a mi cargo de fecha **15 del mes de septiembre del año 2022**, se llevó acabo la **RADICACIÓN** de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **YOLANDA FLORES DOMÍNGUEZ**, que otorga el señor **JOSÉ DANIEL ALMANZA JIMÉNEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **DANIEL ALMANZA FLORES, CLAUDIA LORENA ALMANZA FLORES y GUILLERMO ALMANZA FLORES** todos en calidad de hijos de la de Cujus.

Sirva la presente para hacerle llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1863.- 23 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,117**, del volumen ordinario **812**, del protocolo ordinario a mi cargo, con fecha **27 de febrero del año 2023**, se asentó en esa Notaría la **RADICACIÓN DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **JOSEFINA CARMEN FLORES PAREDES**, a solicitud de **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR PAULINO CARLOS ENRÍQUEZ FLORES y de LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANDRÉS FLORENTINO ENRÍQUEZ Y PAREDES (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ A UTILIZAR INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE ANDRÉS FLORENTINO ENRÍQUEZ PAREDES Y ANDRÉS ENRÍQUEZ PAREDES)**, en su carácter de presuntas "ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS" en dicha sucesión, ambas representadas en dicha escritura por su albacea la señora **SILVIA TRINIDAD VÁZQUEZ PÉREZ**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRES HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 122
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

1864.- 23 marzo y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento **61,789** de fecha **10 de marzo de 2023**, otorgado ante mí fe, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y de los artículos 68, 69 y 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES de la señora NIEVES PACHECO CISNEROS también conocida como NIEVES PACHECO DE MEDINA**, que otorgan **FRANCISCO MEDINA PACHECO** en su carácter de **ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **GUILLERMO MEDINA PEREZ** quien además comparece por su propio derecho, **SUSANA MEDINA PACHECO** en su carácter de **ALBACEA** en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **AMADOR ROSALIO MEDINA PACHECO** quien además comparece por su propio derecho, **GUILLERMO AMADOR MEDINA PACHECO, MARTINA MERCEDES MEDINA PACHECO y ZOILA NIEVES MEDINA PACHECO**, en su carácter de presuntos herederos de la citada sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS ZAMUDIO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO 45 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2 PUBLICACIONES.

553-A1.- 23 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 193 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

----- Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DR. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.- NOTARIO PÚBLICO No. 193.- ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. DE MÉX."-----

----- Se hace saber, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura número **4,602** firmada con fecha 13 de marzo del año 2023, ante la fe del suscrito Notario, se tuvo por realizada **LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ RUBÉN RAZO PRIETO**, que otorgaron los señores **ELIZABETH RAZO GARCÍA, RUBÉN RAZO GARCÍA, RAÚL RAZO GARCÍA y ROSA MARÍA RAZO GARCÍA**, todos en su carácter de descendientes en línea recta del autor de la presente sucesión.-----

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 13 de marzo de 2023.

DR. EN D. HÉCTOR JAVIER ASTUDILLO CALVO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 193.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con un intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: **GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

554-A1.- 23 marzo y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 34,555 de fecha 14 de marzo del año 2023, autorizada con la misma fecha, se hizo constar: **EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MERCEDES MORALES VILLAFAN** quien también acostumbró utilizar el nombre de MERCEDES MORALES, que otorga el señor **HUGO RENE SÁNCHEZ MORALES**, como presunto heredero de la mencionada sucesión, quien declara su conformidad para que la misma se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior se publica para los efectos de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, así como del Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

555-A1.- 23 marzo y 10 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **34483** de fecha 27 de febrero del año 2023, autorizada con fecha 27 de febrero del año 2023, se hizo constar: **EL INICIO DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ZACARIAS ALMANZA TORRES**, que otorgan los señores **LAURA ANDREA GARCIA CENTENO, RODRIGO ALMANZA GARCIA y ALEJANDRA ALMANZA GARCIA**, como presuntos Herederos de la mencionada sucesión y en consecuencia declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

556-A1.- 23 marzo y 10 abril.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 9.

EXPEDIENTE: 437/2022
POBLADO : SAN SEBASTIAN Y SAN LUCAS
MUNICIPIO : METEPEC
ESTADO : ESTADO DE MEXICO

E D I C T O

Toluca, México, a 01 de Marzo de 2023.

❖ **DELFINO CASTILLO VAZQUEZ.**

En los autos del juicio agrario 437/2022 en audiencia de ley del uno de marzo del año en curso, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“**IV.** Sin perjuicio de lo anterior, considerado la razón actuarial del Tribunal Unitario Agrario 31, en la que se hace saber las causas por las cuales le fue imposible emplazar a **DELFINO CASTILLO VÁZQUEZ**, al no haberlo localizado en el domicilio proporcionado a las autoridades para tal efecto, previa búsqueda que mandata el artículo 173 de la Ley Agraria, como obra en autos, por consecuencia y en aras de evitar violaciones innecesarias a la presente causa agraria, al haberse acreditado plenamente que no se pudo localizar el domicilio del demandado **DELFINO CASTILLO VÁZQUEZ**, no obstante la investigación realizada por este Tribunal; con la finalidad de evitar mayores dilaciones en el presente juicio, ha lugar a ordenar su emplazamiento por medio de EDICTOS, que deberán ser publicados por dos veces dentro de un plazo de diez días, en El Periódico “El Reforma”, por ser de circulación en toda esta Entidad Federativa, y en el Periódico Oficial del Estado de México, así como en la oficina de la Presidencia Municipal de Metepec, Estado de México, y en los estrados de este Tribunal, enterando al emplazado por este medio, que se admitió a trámite la demanda presentada por **MARÍA DE LOS ÁNGELES ESCALANTE ROJAS**, quien reclama entre otras pretensiones, la nulidad del acuerdo de asamblea de veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, relativo a la asignación a su favor de la parcela 1265, ubicada en el ejido de San Sebastián y San Lucas, municipio de Metepec, Estado de México, para ser asignada a su favor; para que de contestación a la demanda, o en su defecto haga las manifestaciones que a su derecho e interés convenga, a más tardar en la audiencia de ley, que tendrá verificativo a **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**, en las oficinas que ocupa este Tribunal, en la calle José María Luis Mora, número 117, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, en Toluca, Estado de México, diligencia a la que deberán comparecer puntualmente y debidamente asesoradas la totalidad de las partes, con el apercibimiento que de no asistir sin justa causa, la referida audiencia podrá continuar aún y sin su presencia, tal y como lo previene el artículo 180, de la Ley Agraria, quedando en la Secretaría de Acuerdos a disposición del citado demandado las copias del escrito de demanda y demás anexos, así como los autos del presente juicio agrario, para que se impongan de los mismos.

En la inteligencia de que la notificación practicada en la forma antes descrita, surtirá efectos una vez transcurridos quince días a partir de la fecha de la última publicación, por lo que la parte actora deberá acreditar que la publicación se hizo tomando en cuenta ese plazo y que la audiencia de Ley se encuentra señalada para **LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.**”

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 9, LICENCIADO ARMANDO GONZÁLEZ ZÚÑIGA.-RÚBRICA.

Publíquese el presente Edicto: Se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que esté ubicado el inmueble relacionado con el procedimiento agrario y en el periódico oficial del Estado en que se encuentre localizado dicho inmueble, así como en la oficina de la Presidencia Municipal que corresponda en los estrados del tribunal.

1491.- 9 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de febrero de 2023.

Que en fecha 09 de febrero de 2023, la **C. MARIA GUADALUPE PEREZ HERNANDEZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 11, Volumen 284, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 2, de la Manzana 15 C, Sección Tercera, del Ex ejido de San Rafael Chamapa, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;- - - con superficie: 149.52 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 08.00 metros con Minas Palacio; - - - AL SUR: en 08.00 METROS con Zona Federal del Rio de los Cuartos; - - - AL ESTE: en 17.04 METROS con LOTE 3; - - - Y AL OESTE: en 18.95 METROS con lote 1; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

501-A1.- 14, 17 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. MARIA SORIANO RAMOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la partida 21 volumen 17 libro primero, sección primera, de fecha 02 de mayo de 1960, mediante trámite de folio: 1994/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NÚMERO CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JORGE VERGARA GONZÁLEZ, NOTARIO NÚMERO UNO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.- OPERACIÓN: EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS. DE R. L, EN SU CARÁCTER DE GERENTES GENERALES DE LA MISMA, ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES SAÚL LEVIN LEVIN Y CARLOS BASS Y DIJERON:... QUEDE REGISTRADO EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO "GRANJAS SAN CRISTÓBAL", CONSTA EL PLANO QUE EXHIBEN DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL "COMITÉ ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE OBRAS DE COMUNICACIONES Y URBANIZACIONES DEL VALLE DE MÉXICO" Y POR EL "COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS" Y APROBADO PARA SU EJECUCIÓN POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.-UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, CONSTA DE 18 MANZANAS, CADA UNA DE LAS CUALES COMPRENDE LOTES NUMERADOS PROGRESIVAMENTE. ESTAS MANZANAS EN SU CONJUNTO ARROJAN UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 16 HECTÁREAS Y 6,158.50 SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS, PUES LOS METROS RESTANTES DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL FRACCIONAMIENTO QUE INTEGRAN, QUEDARON DESTINADOS A CALLES Y SERVICIOS DEL PROPIO FRACCIONAMIENTO.- EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 14 MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DENOMINADO "GRANJAS SAN CRISTÓBAL", MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL ESTADO DE MÉXICO.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 20 de diciembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

502-A1.- 14, 17 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA LICENCIADA MELANIA MARTINEZ ALVA, EN SU CARACTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 898 DEL VOLUMEN 78 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN VEINTIDÓS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, QUE MEDIANTE EL INSTRUMENTO DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO DEL TOMO NÚMERO VEINTITRÉS DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, ANTE LA FE DEL LICENCIADO MIGUEL ARROYO DE LA PARRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA EN EL QUE CONSTA UN CONTRATO DE COMPRAVENTA EN EL CUAL EL SEÑOR RAMON RIERA RASICH ADQUIRIÓ UN TERRENO DENOMINADO "PIO QUINTO", SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

504-A1.- 14, 17 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA LICENCIADA MELANIA MARTINEZ ALVA, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1486 DEL VOLUMEN 84 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, QUE MEDIANTE EL ACTA NÚMERO OCHOCIENTOS DIECIOCHO DEL VOLUMEN NOVENTA Y DOS ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO TENORIO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE CONSTANCIAS JUDICIALES PROCESALES QUE SE CONTIENEN EN EL EXPEDIENTE 18/1967 Y SE SUBSTANCIÓ A INSTANCIA DEL SEÑOR RAMON RIERA ROSICH EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RESPECTO DE UN PREDIO DENOMINADA SANTA GERTRUDIS Y DE OTRO TERRENO UBICADO EN EL BARRIO DE SANTIAGO DE ESTE MUNICIPIO Y DISTRITO CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES, AL NORTE EN DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON PATRICIO SANCHEZ, AL SUR DOSCIENTOS SETENTA METROS CON RICARDO OROPEZA, AL ORIENTE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON RICARDO OROPEZA Y AL PONIENTE CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CON RAMON RIERA; CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE METROS CUADRADOS, DEL TERRENO "SANTA GERTRUDIS" Y EL TERRENO UBICADO EN EL MISMO BARRIO DE SANTIAGO MIDE Y LINDA AL NORTE DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CON RICARDO OROPEZA, AL SUR DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS VEINTICINCO CENTÍMETROS CON RICARDO OROPEZA, AL ORIENTE CIENTO CINCO METROS TREINTA CENTÍMETROS CON EL MISMO SEÑOR OROPEZA Y AL PONIENTE NOVENTA Y OCHO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON RAMON RIERA, CON UNA SUPERFICIE DE VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS VEINTIDÓS CENTÍMETROS CUADRADOS, SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

505-A1.- 14, 17 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 13 de enero de 2023.

Que en fecha 12 de enero de 2023, la **C. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA VALDES SALMERÓN, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR MANUEL NAVARRETE LÓPEZ**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 284, Volumen 380, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como Lote de Terreno 4, Manzana 1, Sección Bosques, Fraccionamiento Vista del Valle, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 265.19 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORESTE, en 25.75 metros con lote 3; - - - AL NOROESTE: en 10.00 METROS con lote 7; - - - AL SUROESTE: en 27.41 METROS con lote 5; - - - Y AL SURESTE: en 10.14 METROS con acueducto Puente Grande; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

506-A1.- 14, 17 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A 08 DE MARZO DE 2023.

QUE EN FECHA 27 DE ENERO DE 2023, EL C. JOSE ASUNCION MONTES ESPEJEL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE GREGORIO MONTES ESPEJEL, ALBACEA DE LA SUCESION DE GREGORIO MONTES DORANTES, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA NÚMERO 422, DEL VOLUMEN 1155, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 27 DE MAYO DE 1993, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO CASA MARCADA CON EL NÚMERO 20, DE LA CALLE HIDALGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO DENOMINADO “EL TEJOCOTE”, UBICADO EN EL PUEBLO DE TEQUEXQUINAHUAC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE DOSCIENTOS CUARENTA Y UN METROS ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DOS TRAMOS UNO DE TRES METROS NOVENTA CENTÍMETROS Y EL OTRO DE DIEZ METROS, CON MARIA GUADALUPE GÓMEZ; AL SUR, EN CUATRO METROS VEINTE CENTÍMETROS CON EL VENDEDOR; AL SUROESTE EN DOCE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON SERVIDUMBRE DE PASO; AL ORIENTE EN VEINTICINCO METROS, CON EL VENDEDOR; AL PONIENTE EN QUINCE METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON EL VENDEDOR; REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE GREGORIO MONTES DORANTES, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-
ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

507-A1.- 14, 17 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de febrero de 2023.

Que en fecha 09 de febrero de 2023, el **C. JOSÉ JUAN MALDONADO CORDERO EN SU CARÁCTER DE HEREDERO DE LA SEÑORA HELVINA CORDERO AGUILAR**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 310, Volumen 99, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como Lote 21, de la Manzana 35, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, y casa sobre el construida que es la casa marcada con el número 40, de la calle de Geranios, esquina con Abedules, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;- - - con superficie: 152.42 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE, en 14.12 metros con lote 21; - - - AL SUR, en 17.20 metros con Avenida Abedules; - - - AL ESTE, en 08.95, con Calle Geranios; - - - AL OESTE, en 9.30 con lote 20; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

508-A1.- 14, 17 y 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

ACTA 19/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 07 DE MARZO DE 2023.

EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, LA C. MARIA ISABEL GUTIERREZ G., SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 2827, DEL VOLUMEN 277, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 07 DE JULIO DE 1975, ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 1, DE LA MANZANA XXXVI, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 299.78 Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 24.34 METROS CON CALLE ARANJUEZ; AL SUR 25.00 METROS CON LOTE 2; AL ORIENTE 0.60 METROS CON AV. LA GRAN VÍA Y AL PONIENTE EN 16.11 MTS CON PANCOUPÉ Y CALLE ALICANTE. Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE FRACCIONAMIENTOS URBANOS Y CAMPESTRES S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.**

527-A1.- 17, 23 y 28 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 15 de febrero de 2023.

Que en fecha 14 de febrero de 2023, la **C. MARIA DEL CARMEN BRIZ PUEYO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 57, Volumen 218, Libro Primero, Sección Primera,- - -** Respecto del inmueble identificado como Lote 19 de la Manzana 105, del Fraccionamiento “ VILLA ALPINA”, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;- - - con superficie: 1,107.00 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL SURESTE, en 21.00 metros con la cerrada de Chambery; - - - AL SUROESTE, en 43.43 metros con el lote 18; - - - AL NOROESTE, en 6.50 metros, con lote 5 y 21.00 metros con lote 4; - - - AL ORIENTE, en 48.95 metros con lote 20;- - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

528-A1.- 17, 23 y 28 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 03 DE FEBRERO DE 2023.

EN FECHA **28 DE ABRIL DE 2022**, EL C. AARON SETH VEGA JUÁREZ, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 87, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 29 DE NOVIEMBRE DE 1968, UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 16, DE LA MANZANA XIV (CATORCE ROMANO), DE LA SECCIÓN PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE “LOMA DEL RÍO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 657.62 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA”, S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

1832.- 23, 28 y 31 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México.

**EDICTOS
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

RESOLUCIONES

Con fundamento en el artículo 25, fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se comunican las resoluciones emitidas en las fechas y expedientes que se precisan en el cuadro que sigue, por el Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Salud del Estado de México; en las que con fundamento en los artículos 1, 14, 16, 108 y 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción XIV y 38, Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, fracción IV, 4, 9, fracción II, 10, 111, 130, 202, fracción V, 203, 205, 207 y 208, fracción X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, fracción III, 4, 9 fracción VIII, 10, 115, 122, 129, 133, 186, 188 fracción V, 189, 191, 193 y 194 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 123, 124 y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 2, fracción X, 3, fracción XIII, 8, fracción III, inciso c), 37 fracciones VII y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se resolvió: **PRIMERO.** Se determina la existencia de las faltas administrativas no graves a cargo de los ex servidores públicos que se precisan a continuación, respecto de las imputaciones formuladas en los presentes asuntos. **SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 75, fracciones I y IV, respectivamente de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 79, fracciones I y IV, respectivamente de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se determina imponer a los servidores públicos **las sanciones** que se precisan en el cuadro siguiente. **TERCERO.** En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 210, 211 y 212 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 196, 197 y 198 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, se hace saber a las ex servidores públicos, que las presentes resoluciones podrán ser impugnadas a través del Recurso de Revocación, dentro del término de quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación respectiva.

FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE: Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34 fracción I, incisos a) y/o inciso b), 46 párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SANCIONES: a) **AMONESTACIÓN PRIVADA.** Por presentar de manera extemporánea su **Declaración de Situación Patrimonial.** b) **AMONESTACIÓN PRIVADA.** Por presentar de manera extemporánea su **Declaración de Intereses,** ambas iniciales por la toma de posesión del encargo, con motivo de su ingreso y reingreso en el servicio público.

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA DE RESOLUCIÓN
041/PRA/0258/2021	Alfonso Ángel Moreno García, Médico Especialista “A” adscrito al Hospital General “La Perla” Netzahualcóyotl	24/10/2022
041/PRA/0259/2021	Ana María Rodríguez Vázquez, Técnico Laboratorista “A” adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Texcoco	24/10/2022
041/PRA/0260/2021	Carlos Ramón Velázquez Girón, Médico Especialista “A” adscrito al Hospital Guadalupe Victoria Bicentenario	24/10/2022
041/PRA/0261/2021	Sara Fitz Feria, Enfermera General Titulada “A” adscrita al Hospital Materno Infantil Chalco “Josefa Ortiz de Domínguez”	24/10/2022
041/PRA/0489/2021	Guillermo David Hernández López, Médico Especialista “A” adscrito al Hospital General Tlalnepantla Valle Ceylán	24/10/2022
041/PRA/0491/2021	Pilar Jiménez Gómez, Enfermera General Titulada “A” adscrita al Hospital Materno Infantil Chalco “Josefa Ortiz de Domínguez”	24/10/2022
041/PRA/0492/2021	Diana Verónica Loeza Fuentes, Médico Especialista “A” adscrita al CEAPS Teoyolucan Melchor Ocampo	07/11/2022
041/PRA/0496/2021	Ivonne Ma. Maldonado González, Médico Especialista “A” adscrita al Hospital General Atizapán de Zaragoza “Dr. Salvador González Herrejón”	07/11/2022
041/PRA/0503/2021	Miriam Martínez Vázquez, Médico Especialista “A” adscrita al Hospital General “La Perla” Netzahualcóyotl	07/11/2022
041/PRA/0505/2021	Guillermo Mendoza Alarcón, Médico Especialista “A” adscrita al Hospital General Atizapán de Zaragoza “Dr. Salvador González Herrejón”	01/11/2022
041/PRA/0527/2021	Norma Isela Vega Ortega, Enfermera Especialista “A” adscrita al Hospital General Ecatepec “Las Américas”	17/11/2022

041/PRA/0528/2021	Araceli Hernández Miranda , Enfermera Especialista "C" adscrita a la Jefatura Jurisdiccional Cuautitlán	17/11/2022
041/PRA/0529/2021	Jessica Paola Casarrubias García , Médico General "A" adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Valle de Bravo	17/11/2022
041/PRA/0588/2021	Ana Elizabeth Barrios Vera , Enfermera General adscrita al Hospital General "Las Américas"	17/11/2022
041/PRA/0708/2021	Ana Cristina Ramírez Cortez , Médico Especialista "A" adscrita al Hospital General de Axapusco	16/11/2022
041/PRA/0710/2021	Pedro Blas Hernández , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General "Dr. Julián Villarreal" Texcoco	14/11/2022
041/PRA/1412/2021	Karla López Belmont , Médico Especialista "A" adscrita al Hospital General de Axapusco	28/11/2022
041/PRA/1420/2021	Edith Angélica Medina Pérez , Médico Especialista "A" adscrita al Hospital General de Axapusco	05/12/2022
041/PRA/1422/2021	Juan Francisco Méndez Sánchez , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General Julián Villarreal Texcoco	05/12/2022
041/PRA/2262/2021	Marlene Serrano Almeida , Médico Especialista "A" adscrita al Hospital General Ecatepec "Dr. José María Rodríguez"	28/11/2022
041/PRA/1446/2021	Norma Paulina Pérez Ramírez , Médico Especialista "A" adscrita al Hospital Municipal Nicolás Romero	16/12/2022
041/PRA/2265/2021	Ezequiel Soriano Aranda , Técnico Radiólogo o en Radioterapia adscrito al Hospital General San Felipe del Progreso	28/11/2022
041/PRA/2268//2021	Pavel Venustiano Torreblanca Flores , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General Tultitlán "Dr. José Severiano Reyes Brito de San Pablo de las Salinas"	20/01/2023
041/PRA/2413/2021	Judith Marisol Pedroza López , Médico General "A" adscrita al Hospital Materno Infantil Chalco "Josefa Ortiz de Domínguez"	20/02/2023
041/PRA/2416/2021	Ma. Aidé Rivera Rivera , Auxiliar de Enfermería "A" adscrita al Hospital General Axapusco	20/02/2023
041/PRA/1521/2021	Martha Paulina Chávez Guzmán , Médico Especialista "A" adscrita al Hospital General Amecameca.	15/11/2022
041/PRA/1530/2021	José Camilo Rodríguez Romero , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital Municipal Sultepec	20/12/2022
041/PRA/1675/2021	Héctor Valera Moreno , Enfermera Especialista "C" adscrito al Hospital General "Dr. Gustavo Baz Prada"	16/11/2022
041/PRA/1677/2021	Lucia Itzel Vázquez Romero , Médico Especialista "A" adscrita a la Coordinación Municipal Huixquilucan perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria Xonacatlán	17/11/2022
041/PRA/1691/2021	Guillermo Adán Arizmendi Cisneros , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General "Valentín Gómez Farías"	17/11/2022
041/PRA/2275/2021	Brenda Acevedo Flores , Inhaloterapeuta adscrita al Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos"	12/01/2023
041/PRA/2276/2021	Marcela del Carmen Aguilar Núñez , Médico Especialista "A" adscrita al Hospital Municipal "Juan Aldama" Villa Nicolás Romero	12/01/2023
041/PRA/2279/2021	Isaías Alcantar Leyte , Enfermera Especialista "A" adscrito al Hospital Materno Infantil "Vicente Guerrero" Chimalhuacán	09/11/2022
041/PRA/2284/2021	Néstor Atitlan Dávila , Enfermera General Titulada "A" adscrito al Hospital General Axapusco	18/01/2023
041/PRA/2286/2021	Miguel Beltrán García , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital Materno Infantil "José María Morelos y Pavón" Bicentenario San José del Rincón	18/01/2023
041/PRA/1304/2021	María Isabel Zavala Razo , Enfermera Especialista "A", adscrita al Hospital Municipal Lerma	22/11/2022
041/PRA/1606/2021	Eduardo Rangel Méndez , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General Jilotepec	14/12/2022
041/PRA/1607/2021	Tanya Lizbeth Godínez Noriega , Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General Axapusco	14/12/2022
041/PRA/1608/2021	René Alejandro Ocampo Alonso , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital Municipal San Pedro Limón	14/12/2022
041/PRA/1663/2021	Mizarain Roque García , Enfermera Especialista "A", adscrita al Hospital General Xico "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez"	14/12/2022
041/PRA/1674/2021	Marcelo Utrera Lagunas , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General "José Vicente Villada"	14/12/2022
041/PRA/1664/2021	Marco Antonio Rosas Carrillo , Enfermera Especialista "A", adscrito al Hospital General Nezahualcóyotl "La Perla"	14/12/2022
041/PRA/1665/2021	Rafael Sánchez Bahena , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General "Valentín Gómez Farías" Amecameca	14/12/2022
041/PRA/1810/2021	Alejandra Itzel Contreras Rivas , Médico Especialista "A", adscrita al Hospital Materno Infantil "Miguel Hidalgo y Costilla" Los Reyes La Paz	15/12/2022
041/PRA/1754/2021	Andrea Cristina Andrade Rodríguez , Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General Valle de Bravo	15/12/2022
041/PRA/1968/2021	Nidia Flores Montañez , Psicólogo Clínico, adscrita al Hospital Materno Infantil "Miguel Hidalgo y Costilla" Los Reyes La Paz	13/01/2023
041/PRA/2296/2021	Jessica Juárez Jaimes , Auxiliar de Enfermería "A", adscrita al Hospital Municipal "Ramón López Rayón" Bicentenario Coatepec Harinas	18/01/2023
041/PRA/2290/2021	Kevin Osbaldo Hernández Espíndola , Camillero, adscrito al Hospital General de Axapusco	18/01/2023
041/PRA/1658/2021	Enrique Badilla Sánchez , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General de Axapusco	20/01/2023
041/PRA/1015/2021	César Alberto Hernández Chávez , Técnico Radiólogo o en Radioterapia y funciones de Técnico Radiólogo, adscrito al Hospital General "Dr. José Ma. Rodríguez"	23/11/2022
041/PRA/0156/2021	Carlos Alberto Vázquez Muñoz , Inhaloterapeuta, con funciones de Inhaloterapeuta, adscrito al Hospital Materno Infantil "Josefa Ortiz de Domínguez"	29/11/2022
041/PRA/1575/2021	Sandy Villanueva Zacarías , Médico Especialista "A" con funciones de Médico Especialista en Urgencias Médicas adscrita al Hospital General "Dr. José María Rodríguez"	18/11/2022
041/PRA/1576/2021	Ricardo Villar Tovar , Apoyo Administrativo en Salud A4 con funciones de Auxiliar de Admisión adscrito al Centro Especializado de Atención a Personas con Discapacidad Visual	18/11/2022
041/PRA/1582/2021	José Antonio Contreras González , Médico Especialista "A" con funciones de Médico Anestesiólogo adscrito al Hospital Municipal Chiconcuac	18/11/2022
041/PRA/2259/2021	Carmen Leticia Rosas Méndez , Vacunador con código de Auxiliar de Enfermería "A" adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán	12/12/2022
041/PRA/1833/2021	Cynthia Flores Corro , Ginecólogo con código de Médico Especialista "A" adscrita al Hospital Materno Infantil Chalco "Josefa Ortiz de Domínguez"	23/11/2022
041/PRA/2250/2021	Juan Carlos Torres Guerrero , Chofer con código de Soporte Administrativo "A", adscrito a la Dirección de Administración	16/01/2023

041/PRA/1454/2021	Víctor Antoni Retana Pineda , Enfermera Especialista A y funciones de Enfermera Intensivista adscrito al Hospital Materno Infantil "Vicente Guerrero" Chimalhuacán	18/11/2022
041/PRA/2260/2021	Wendí Sánchez Murillo , Recepción de Muestras de Laboratorio con código de Inhaloterapeuta, adscrita al Hospital General Ecatepec "Dr. José María Rodríguez"	16/01/2023
041/PRA/1964/2021	José Antonio Soriano Bahena , Polivalente con código de Soporte Administrativo "A" adscrito a la Coordinación Municipal Tejupilco Poniente perteneciente a la Jurisdicción Sanitaria Tejupilco	29/11/2022

FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE: Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34 fracción III, 46, párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SANCIONES: a) **AMONESTACIÓN PRIVADA.** Por presentar de manera extemporánea su **Declaración de Situación Patrimonial** b) **AMONESTACIÓN PRIVADA.** Por presentar de manera extemporánea su **Declaración de Intereses**, ambas por conclusión del encargo, con motivo de su baja en el servicio público.

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA DE RESOLUCIÓN
041/PRA/0616/2021	Marcelino Feria Jiménez , inhaloterapeuta adscrita al Hospital General Chimalhuacán	10/11/2022
041/PRA/0704/2021	Alejandra Cervantes Jiménez , Jefe de Servicios adscrita al Hospital Psiquiátrico "Dr. Adolfo M. Nieto" Tepexpan	14/11/2022
041/PRA/0705/2021	Miguel Ángel Razo Osorio , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General de Axapusco	10/11/2022
041/PRA/0725/2021	Pedro Alberto Pimentel Ortega , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General "Dr. Julián Villarreal" Texcoco	23/11/2022
041/PRA/0727/2021	María Elena Herrera Guzmán , Enfermera Especialista "A" adscrita al Hospital General "Valentín Gómez Farías" Amecameca	24/11/2022
041/PRA/1035/2021	Héctor Hugo Paredes Herrera , Camillero adscrito al Hospital General Chimalhuacán	05/12/2022
041/PRA/1040/2021	Miguel Ángel Pérez Fernández , Médico General "A" adscrito al Hospital General "La Perla" Nezahualcóyotl	05/12/2022
041/PRA/1062/2021	Alfa Elena Torres Castillo , Médico Especialista "A" adscrita al Hospital General Tultitlán "Dr. José Severiano Reyes Brito de San Pablo de las Salinas"	15/12/2022
041/PRA/1066/2021	Jesús Iván Pichardo Alonso , Médico Especialista "A" adscrito a la Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán	15/12/2022
041/PRA/1046/2021	Norma Paulina Pérez Ramírez , Médico Especialista "A" Adscrita al Hospital Municipal Nicolás Romero	12/12/2022
041/PRA/1047/2021	Sergio Israel Pérez Rangel , Enfermera General Titulada "A" adscrito al Hospital General "Las Américas"	12/12/2022
041/PRA/1438/2021	René Obscura Guizar , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General Texcoco "Guadalupe Victoria" Bicentenario	05/12/2022
041/PRA/1057/2021	Karina Tavera Cuevas , Enfermera General Titulada "A" adscrita al Hospital General Axapusco	15/12/2022
041/PRA/2347/2021	Daniela Silva Arreortua , Auxiliar de Enfermería "A" adscrita al Hospital General "Dr. José María Rodríguez"	24/01/2023
041/PRA/2350/2021	Irlanda Trejo Hernández , Médico Especialista "A" adscrita al Hospital Materno Infantil "Vicente Ramón Guerrero Saldaña" Chimalhuacán	24/01/2023
041/PRA/2352/2021	Eduardo Vargas Rivero , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General Texcoco "Guadalupe Victoria" Bicentenario	24/01/2023
041/PRA/1591/2021	Rosa Isela Aguirre Santiago , Médico General "A" adscrita al Hospital General "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez"	07/11/2022
041/PRA/1807/2021	José Emmanuel González Martínez , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General Chalco	01/12/2022
041/PRA/1911/2021	Manuel Herrejón Mercado , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General Amecameca "Valentín Gómez Farías"	07/12/2022
041/PRA/1914/2021	Rubén Genaro Hurtado Ángel , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General Axapusco	17/11/2022
041/PRA/2173/2021	Luis Mario Méndez Medina , Enfermera General Titulada "A" adscrito a la Jurisdicción Sanitaria Toluca	13/12/2022
041/PRA/2016/2021	Antonio Torre Pérez , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General Valle de Chalco Solidaridad "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez"	07/11/2022
041/PRA/2089/2021	Luis Alberto Guizar García , Médico Especialista "A" adscrito al Hospital General Axapusco	07/11/2022
041/PRA/2177/2021	María del Carmen Mercado Barquin , Jefe de Unidad en Atención Médica adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Texcoco	13/12/2022
041/PRA/2222/2021	Ana Lourdes Hernández Abad , Psicólogo Clínico adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán	12/01/2023
041/PRA/2340/2021	Angélica Roldan Vázquez , Enfermera General Titulada "A", adscrita al Hospital General Axapusco	27/01/2023
041/PRA/0773/2021	Oscar Hernández Niño , Apoyo Administrativo en Salud A-3, adscrito al Hospital General Zoquiapan "Dr. Pedro López"	10/11/2022
041/PRA/0777/2021	Adriana Varela Guevara , Técnico en Trabajo Social en Área Médica "a", adscrita al Hospital General Valle de Chalco "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez"	11/11/2022
041/PRA/0779/2021	Remedios Tapia López , Enfermera General Titula "A", adscrita al Hospital Municipal San Juan Zitlaltepec	11/11/2022
041/PRA/1072/2021	Juan Efrén Portilla Salazar , Jefe de Unidad de Atención Médica, adscrito a la Jurisdicción Sanitaria Tenango del Valle	10/11/2022
041/PRA/1083/2021	Jorge Enrique Torres Ramírez , Médico Especialista A, adscrito al Hospital General Chimalhuacán	18/11/2022
041/PRA/1080/2021	Juan Jesús Ramírez Lira , Apoyo Administrativo en Salud A-3, adscrito al Hospital Materno Infantil "Vicente Guerrero" Chimalhuacán	18/11/2022
041/PRA/1082/2021	Eduardo Rangel Méndez , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General Jilotepec	18/11/2022
041/PRA/1086/2021	Salvador Trejo Hernández , Jefatura De Departamento, adscrito al hospital general "Dr. Maximiliano Ruiz Castañeda"	18/11/2022

041/PRA/1092/2021	María Gina Varela Toledo , Médico General "A", adscrita al Hospital General Tejupilco	02/12/2022
041/PRA/1095/2021	Lucia Itzel Vázquez Ferrero , Médico Especialista "A", adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Xonacatlán	02/12/2022
041/PRA/1099/2021	Edith Victoria Díaz , Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General Zoquiapan "Dr. Pedro López"	02/12/2022
041/PRA/1500/2021	Edwin Pavel Palacios Ruíz , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General de Tultitlán "Dr. José Severiano Reyes Brito de San Pablo de las Salinas"	14/12/2022
041/PRA/1502/2021	Ana Cristina Ramírez Cortes , Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General Axapusco	14/12/2022
041/PRA/1604/2021	Silvia Yelsumine Carrillo Reyes , Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General "Valentín Gómez Farías"	14/12/2022
041/PRA/1971/2021	Héctor Miguel Márquez Cabezas , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital Materno Infantil "Vicente Ramón Guerrero Saldaña" Chimalhuacán	13/01/2023
041/PRA/1904/2021	Jessica Iran Hernández Méndez , Psicólogo Clínico, adscrita al Hospital General "Dr. José Ma. Rodríguez"	13/01/2023
041/PRA/1973/2021	Oscar Emilio Fernández Rivera , Enfermera Especialista "A", adscrito al Hospital Materno Infantil "Vicente Ramón Guerrero Saldaña" Chimalhuacán	13/01/2023
041/PRA/1977/2021	Yoally González Gabriel , Enfermera Especialista "A", adscrita al Hospital General Valle de Chalco Solidaridad "Dr. Fernando Quiroz Gutiérrez"	13/01/2023
041/PRA/2081/2021	Christian Ricardo García Vallarta , código de Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General de Axapusco	18/01/2023
041/PRA/2087/2021	Diana Gómez Ávila , Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General "Dr. Salvador González Herrejón"	18/01/2023
041/PRA/2167/2021	Maribel López Ruíz , Enfermería Jefe de Servicio, adscrita al Hospital General de Axapusco	18/01/2023
041/PRA/2211/2021	Merit Escalante Vargas , Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General de Axapusco	18/01/2023
041/PRA/2387/2021	Irene Nataly García Esquivel , Médico General "A", adscrita a la Coordinación Municipal Tepotzotlán Coyotepec	14/02/2023
041/PRA/2383/2021	Salvador Isaac Farah Osorio , Médico Especialista "A", adscrito al Hospital Materno Infantil "José María Morelos y Pavón" Bicentenario San José del Rincón	14/02/2023
041/PRA/1026/2021	Rodrigo Romero Martínez , Médico Anestesiólogo con código de Médico Especialista "A", adscrito al Hospital Municipal Nicolás Romero "Juan Aldama"	29/11/2022
041/PRA/2072/2021	Celsa Ferrer Remigio , Médico Especialista en Urgencias Médicas, con código de Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General "Dr. José Ma. Rodríguez"	05/12/2022
041/PRA/2073/2021	Mildred Ibeth Flores Cortes , Supervisor Médico y Capacitador del Grupo AIDEM con código de Médico Especialista "A", adscrita a la Subdirección de Prevención y Control de Enfermedades	05/12/2022
041/PRA/1352/2021	José Daniel Cymet Wulfovich , Médico Pediatra adscrito al Hospital Materno Infantil "Vicente Ramón Guerrero Saldaña" Chimalhuacán	23/11/2022
041/PRA/2075/2021	Nidia Flores Montañez , Psicólogo Clínico, y código de Psicólogo Clínico, adscrita al Hospital Materno Infantil "Miguel Hidalgo y Costilla" Los Reyes La Paz	05/12/2022
041/PRA/2152/2021	Pilar Jiménez Gómez , Enfermera General, con código de Enfermera General Titulada "A", adscrita al Hospital Materno Infantil Chalco "Josefa Ortiz de Domínguez"	07/12/2022
041/PRA/2196/2021	Luis Román Aguilar Valle , Jefe de Anestesiología con código de Médico Especialista "A", adscrito al Hospital Materno Infantil "Miguel Hidalgo y Costilla" Los Reyes La Paz	07/12/2022
041/PRA/1650/2021	María de Jesús Rupit Serrano , Médico Especialista "A" con funciones de Médico Especialista Cirujano General adscrita al Hospital General Chimalhuacán	23/11/2022
041/PRA/2197/2021	Luis Fernando Aguirre Covarrubias , Médico Especialista Internista con código de Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General Axapusco	07/12/2022
041/PRA/1652/2021	Jenniría Asareth Sánchez Muñoz , Médico Especialista "A" con funciones de Médico Gineco-obstetra adscrita Hospital Materno Infantil Chalco "Josefa Ortiz de Domínguez"	23/11/2022
041/PRA/2207/2021	Karina Paloma de la Torre Padilla , Médico General, con código de Médico General "A", adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Xonacatlán	13/12/2022
041/PRA/1654/2021	Alejandra Itzel Solís Flores , Médico Especialista "A" con funciones de Médico Psiquiatra adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Amecameca	23/11/2022
041/PRA/1825/2021	Selene Luna Chávez , Médico General con código de Médico General A adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán	23/11/2022
041/PRA/1827/2021	Cristel Nathaly Martínez Hernández , Vacunador con código de Auxiliar de Enfermería A adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Teotihuacán	23/11/2022
041/PRA/0666/2021	Sulber Emel Pedraza Becerra , Médico Especialista A con funciones de Médico Especialista adscrito Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos"	20/10/2022
041/PRA/1830/2021	Marco Antonio Fermín Garduño , Vacunador con código de Auxiliar de Enfermería "A" adscrito a la Jurisdicción Sanitaria Valle de Bravo	23/11/2022
041/PRA/2377/2021	Oscar Edgar Cruz Medina , Médico Gineco-Obstetra con código de Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General de Tultitlán "Dr. José Severiano Reyes Brito San Pablo de las Salinas"	16/01/2023
041/PRA/73/2022	Rainier Arturo Guerrero Zepeda , Anestesiólogo con código de Médico Especialista "A", adscrito al Hospital Materno Infantil "Vicente Guerrero" Chimalhuacán	14/03/2023
041/PRA/14/2022	Wendy Rosa María Guadalupe Galicia Salazar , Jefe de Departamento adscrita a la Subdirección de Recursos Materiales	14/03/2023

FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE: Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34 fracción II y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SANCIONES: a) **AMONESTACIÓN PRIVADA.** Por presentar de manera extemporánea su **Declaración de Modificación Patrimonial.** b) **AMONESTACIÓN PRIVADA.** Por presentar de manera extemporánea su **Declaración de Intereses**, por anualidad.

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA DE RESOLUCIÓN
041/PRA/2334/2021	René Morales Vargas, Enfermera Especialista "A" adscrita al Hospital Materno Infantil "Miguel Hidalgo y Costilla" Los Reyes la Paz	09/11/2022
041/PRA/2402/2021	Leticia María de Lourdes Mejía Medina, Médico General "A", adscrita al Centro Preventivo Contra las Adicciones San Juan Ixhuatepec	27/03/2023
041/PRA/1112/2021	Luis Eduardo Hernández Castro, Inhaloterapeuta, adscrito al Hospital Materno Perinatal "Mónica Pretelini Sáenz"	07/12/2022
041/PRA/1113/2021	Héctor Fernández Hernández, Médico General "A", adscrito a la Jurisdicción Sanitaria Texcoco	07/12/2022
041/PRA/1397/2021	Celsa Ferrer Remigio, Médico Especialista "A", adscrita al Hospital General Ecatepec "Dr. José Ma. Rodríguez"	07/12/2022
041/PRA/1398/2021	María del Carmen Gutiérrez Ruíz, Enfermera Especialista "A", adscrita al Hospital Materno Infantil "Miguel Hidalgo y Costilla" Los Reyes La Paz	07/12/2022
041/PRA/1403/2021	Fernando Flores Ochoa, Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General de Nezahualcóyotl "La Perla"	07/12/2022
041/PRA/1404/2021	Guillermo David Hernández López, Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General Atizapán "Dr. Salvador González Herrerón"	07/12/2022
041/PRA/2324/2021	Carlos Alberto Martínez Chávez, Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General "Gral. José Vicente Villada"	25/01/2023
041/PRA/2322/2021	Myrna Lugo García, Técnico Laboratorista "A", adscrita a la Jurisdicción Sanitaria Cuautitlán	25/01/2023
041/PRA/2393/2021	Fernando Santos Vargas, Médico Especialista "A", adscrito al Hospital General de Axapusco	14/02/2023

FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE: Infracción a los artículos 23, 32, 33 y 51 de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; 9 y 48 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis; así como el principio de **legalidad** establecido en el primer párrafo del artículo 7 y artículo 50, fracción XIX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; numerales **CUARTO**, fracción I, punto 1, y **QUINTO**, punto 5. Trámites y Servicios, inciso c) del ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR SU INTEGRIDAD A TRAVÉS DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el treinta de noviembre de dos mil quince. **SANCION: INHABILITACIÓN TEMPORAL** para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público **POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES**.

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA DE RESOLUCIÓN
041/PRA/1018/2021	Hiram Marvin Argueta Soto, Médico Especialista "A" adscrito al Centro Médico "Lic. Adolfo López Mateos"	23/02/2023

FALTA ADMINISTRATIVA NO GRAVE: Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34 fracción III, 46, párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

SANCIÓN: INHABILITACIÓN TEMPORAL para desempeñar empleos, cargos o comisión en el servicio público por el periodo de **tres meses**; al **OMITIR** presentar sus Declaraciones, la de Situación Patrimonial y la de Intereses, ambas por conclusión del encargo en el Instituto de Salud del Estado de México.

EXPEDIENTE	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA DE RESOLUCIÓN
041/PRA/1275/2021	Juan José Velázquez Amador, Camillero adscrito al Hospital Materno Infantil "Vicente Guerrero Saldaña" Chimalhuacán	9/11/2022
041/PRA/2385/2021	Jhon Valentín Gallardo Vanegas, Auxiliar de Enfermería "A", adscrito al Hospital Materno Infantil Chalco "Josefa Ortiz de Domínguez"	14/02/2023
041/PRA/47/2022	María Camerina Muñoz Ramírez, Médico Especialista "A", adscrita al Hospital Municipal Villa del Carbón	14/03/2023

EXPEDIENTE: 041/PRA/1432/2021. **PRESUNTO RESPONSABLE:** Patricia Berenice Mota Parra, Médico Especialista "A" adscrita al Hospital Materno Infantil "Guadalupe Victoria" Atizapán de Zaragoza. **FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES:** Presunta infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 33, 34 fracción I, inciso a) 46, párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Se determina la **INEXISTENCIA** de las presuntas faltas administrativas no graves atribuidas consistentes en: omitir presentar su

Declaración de Situación Patrimonial y su **Declaración de Intereses**, ambas iniciales por la toma de posesión del cargo. **FECHA DE RESOLUCIÓN:** once de enero de dos mil veintitrés.

EXPEDIENTE: 041/PRA/1659/2021. **PRESUNTO RESPONSABLE:** **Gabino Octavio Barreda Snyder**, Jefe Departamento de Recursos Materiales, adscrito al Hospital General Atizapán "Dr. Salvador González Herrejón". **FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES:** Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 33, 34 fracción I, inciso a) 46, párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Se determina la **INEXISTENCIA** de las presuntas faltas administrativas no graves atribuidas, consistentes en: omitir presentar su **Declaración de Situación Patrimonial** y su **Declaración de Intereses**, ambas iniciales por la toma de posesión del cargo. **FECHA DE RESOLUCIÓN:** veinte de enero de dos mil veintitrés

EXPEDIENTE: 041/PRA/0663/2021 **PRESUNTO RESPONSABLE:** **Juan Enrique Leal Gómez**, Jefe de la Unidad Jurídica con funciones de Jefe de la Unidad Jurídica adscrito a la Unidad Jurídica del Régimen Estatal de Protección Social en Salud. **FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES:** Presunta infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 33, 34 fracción I, inciso a) 46, párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Se determina **ABSTENER DE IMPONER SANCIÓN** por una sola vez, respecto de las presuntas faltas administrativas no graves atribuidas consistentes en: presentar de manera extemporánea su **Declaración de Situación Patrimonial** y su **Declaración de Intereses**, ambas por conclusión del cargo. **FECHA DE RESOLUCIÓN:** dieciséis de enero de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.- EL TITULAR, LIC. RAFAEL LEÓN BARRIOS.-RÚBRICA.

EMPLAZAMIENTOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 6, párrafos segundo y tercero, 14 párrafo segundo, 16 y 17, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción III, 4, 10, 112 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, 15, 19, fracción XIV y 38 Bis, fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 3, fracción II, 4, 9, fracción VIII, 10 y 194 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 2, fracción X, 8, fracción II, inciso d), y 40 fracciones I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se emplaza a audiencia inicial a las siguientes personas:

EXP	PRESUNTO RESPONSABLE	FECHA, HORA DE AUDIENCIA INICIAL Y LUGAR	PRESUNTA IRREGULARIDAD	PRESUNTA FALTA ADMINISTRATIVA
041/PRA/352/2022	Arturo Fabián González Santos Enfermera Especialista "A" adscrito al Hospital Materno Infantil "Miguel Hidalgo y Costilla" Los Reyes La Paz	18 de abril de 2023 10:00 horas Departamento de Responsabilidades	Omitió presentar las Declaraciones, la de Situación Patrimonial y la de Intereses, ambas por Conclusión de su encargo en el servicio.	Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34, fracción III, 46, párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
041/PRA/592/2022	Rafael Hernández Aragón Médico Especialista "A" Adscrito al Hospital General de Tultitlán "Dr. José Severiano Reyes Brito" de San Pablo Las Salinas	18 de abril de 2023 11:00 horas Departamento de Responsabilidades	Omitió presentar las Declaraciones, la de Situación Patrimonial y la de Intereses, ambas por Conclusión de su encargo en el servicio.	Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34, fracción III, 46, párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
041/PRA/738/2022	Azzarel Clemente Manzano Ortega Técnico Radiológico o en Radioterapia Adscrito al Hospital General Hueyoxtla "Hermenegildo Galeana" Bicentenario	18 de abril de 2023 12:00 horas Departamento de Responsabilidades	Omitió presentar las Declaraciones, la de Modificación Patrimonial y la de Intereses, ambas por anualidad 2020.	Infracción a los artículos 108, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33, 34, fracción II, 46, párrafo segundo y 50, fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

ATENTAMENTE.- DIEGO GARCÍA SÁNCHEZ.- TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES.-RÚBRICA.

1828.- 23 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. GILBERTO JESUS RAMIREZ DIAZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 266 Volumen 191 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de agosto de 1972, mediante Folio de presentación No. 2060/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 16,770 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 2, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN PROMOVIDA POR IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES”, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.- LOS PLANOS AUTORIZADOS, Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, UBICADO EN ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 37 MANZANA 64 FRACCIONAMIENTO PARQUE RESIDENCIAL COACALCO, MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NOR ORIENTE: 8.00 M CON LOTE 5.

AL SUR ORIENTE: 15.00 M CON LOTE 36.

AL SUR PONIENTE: 8.00 M CON CALLE VERDINES.

AL NOR PONIENTE: 15.00 M CON LOTE 38.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 20 de diciembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

1862.- 23, 28 y 31 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. URSULA PEREZ MARTINEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 271/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 24, MANZANA 615, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 16.00 MTS. CON EL LOTE 23.

AL SUR: 16.00 MTS. CON BORDO.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON EL LOTE 48.

AL PONIENTE: 7.95 MTS. CON CALLE XOCHIMILCO.

SUPERFICIE DE: 127.63 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 17 de marzo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

548-A1.- 23, 28 y 31 marzo.